



Políticas de cuidados, bienestar y seguridad social

Oaxaca, 2024

1. Implementar una **estrategia de prevención y erradicación del trabajo infantil** con una perspectiva interseccional, integral e intercultural, con compromisos específicos en los planes de desarrollo municipales, aunado a acciones específicas de capacitación, sensibilización, difusión, diálogo y consensos.
2. **Promover de forma gradual un sistema estatal de cuidados integral y transexenal que ponga en el centro a las personas cuidadoras**, considerando los contextos regionales, priorizando la redistribución de tareas, reconociendo la labor de las personas proveedoras de cuidados, garantizando capacitaciones y conduciendo de forma progresiva su remuneración, bajo un enfoque de género e interculturalidad.
3. Retomar y **rediseñar políticas públicas de servicios de cuidados** como las estancias infantiles, escuelas de tiempo completo, así como otras dirigidas a personas con discapacidad y personas adultas mayores. **Garantizar un presupuesto para su infraestructura y operación**, estableciendo mecanismos de fiscalización de gastos y calidad.
4. Promover **programas de sensibilización y capacitación en comunidades y espacios laborales dirigidos a hombres** para su integración gradual en los cuidados.
5. **Mejorar el acceso a los servicios de salud, aumentando las unidades de primer nivel de atención a la salud pública**, principalmente en regiones marginadas rurales o urbanas, y que cuenten con personal de salud suficiente, de acuerdo al volumen de trabajo y con condiciones laborales adecuadas.



6. Promover la formación, capacitación y especialización continua del personal de salud y comunitario, con perspectiva de derechos humanos, de género e interculturalidad e incluir a personas intérpretes para brindar una mejor atención a las personas usuarias hablantes de alguna lengua originaria.

7. Promover la participación de instituciones de gobierno, centros de estudio, organizaciones de la sociedad civil y academia, a nivel estatal, municipal y comunal **en la generación de datos e investigación para la política social,** que permita llegar a diagnósticos concretos y realizar una mejor focalización de las políticas públicas en función del contexto, las desigualdades y las características socioeconómicas.

8. Rediseñar la política educativa del estado garantizando presupuesto para el acceso a infraestructura adecuada, la contratación de docentes y su formación y capacitación continua para una educación inclusiva, intercultural y de calidad; y construir sistemas educativos alternativos flexibles que permitan a las personas retomar y concluir sus estudios.

9. Promover la participación de niñas, adolescentes y mujeres de pueblos originarios y afrodescendientes en ciencia, tecnología, matemáticas e ingeniería.

10. Impulsar la participación de infancias, juventudes, mujeres, personas de la tercera edad en el monitoreo y evaluación de programas y políticas públicas y en la identificación de buenas prácticas a nivel comunitario.